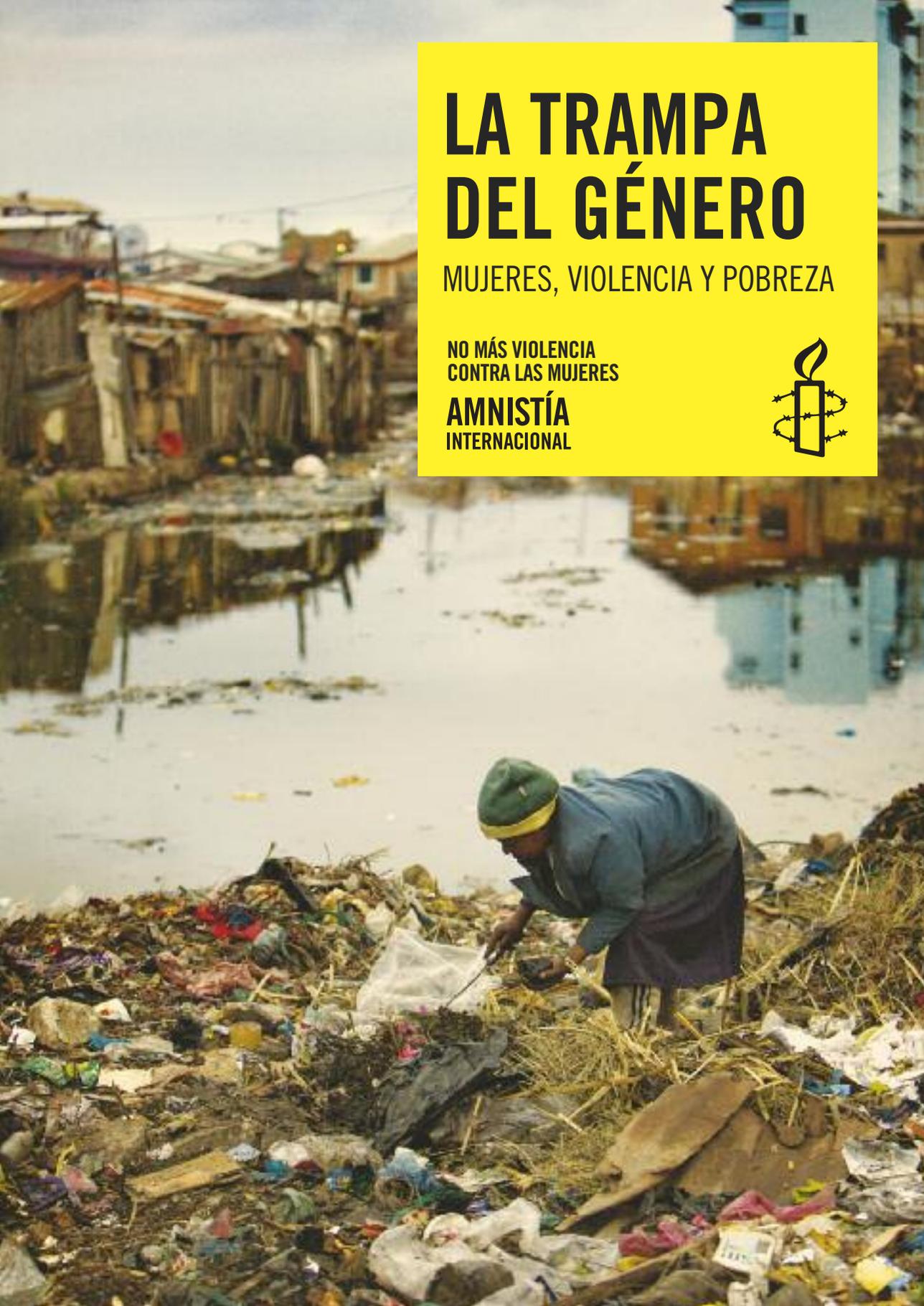


LA TRAMPA DEL GÉNERO

MUJERES, VIOLENCIA Y POBREZA

NO MÁS VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



LA TRAMPA DEL GÉNERO

MUJERES, VIOLENCIA Y POBREZA

NO MÁS VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Publicado en 2009 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

© Amnesty International Publications 2009

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: ACT 77/009/2009

Idioma original: inglés

Impreso por
Artes Gráficas ENCO, S. L.
C/ Luis I, 56-58 – Nave 12
Pol. Industrial de Vallecas
28036 MADRID

ISBN: 978 - 84 - 96462 - 24 - 3

Depósito legal: M - - 2009

 Impreso en papel reciclado

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon.

Foto de portada: A escala mundial, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres. En todos los países, las mujeres luchan para ganarse el sustento en condiciones a menudo peligrosas. La violencia contra las mujeres también es un fenómeno global, que refuerza la pobreza y hace aún más difícil que las mujeres y las niñas puedan forjarse una vida mejor. Aquí, una mujer hurga en un montón de basura, Madagascar, agosto de 2009.

© Robin Hammond/Panos Pictures

ÍNDICE

LA TRAMPA DEL GÉNERO. MUJERES, VIOLENCIA Y POBREZA	5
PARTICIPACIÓN DESIGUAL	9
LAS MUJERES TRABAJAN DE SOL A SOL	11
LAS NIÑAS SE PIERDEN LA OPORTUNIDAD DE LA EDUCACIÓN	16
DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE	18
LA VIDA DE LAS MUJERES, DECISIÓN DE LOS HOMBRES	24
INSEGURIDAD PÚBLICA	26
CONFLICTOS ARMADOS	30
LAS MUJERES HABLAN CLARO	35
PROGRESO TEÓRICO	40
EL CAMINO POR RECORRER	42
PUEDES HACER QUE LAS COSAS CAMBIEN	43
NOTAS	44

LA TRAMPA DEL GÉNERO. MUJERES, VIOLENCIA Y POBREZA

A escala mundial, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres: más del 70 por ciento, de acuerdo con cálculos de la ONU.¹ ¿Por qué más de dos tercios de las personas pobres del mundo son mujeres, si éstas constituyen tan sólo la mitad de la población mundial?

La discriminación es uno de los principales factores de la pobreza. En algunos países la discriminación contra las mujeres impregna la legislación, y en otros esta discriminación persiste pese a la adopción de leyes de igualdad. Las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a recursos y medios de producción como la tierra, el crédito y la herencia. Las mujeres no reciben el mismo salario que los hombres, y la mayor parte de su trabajo no es remunerado. Las mujeres a menudo trabajan en labores informales, sin seguridad de empleo ni protección social. Al mismo tiempo, se las sigue responsabilizando del cuidado de la familia y del hogar.

A escala mundial, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres

La pobreza, para las mujeres, es a la vez causa y consecuencia de la violencia. Las mujeres que sufren violencia física, sexual o psicológica pierden ingresos y ven afectada su capacidad productiva. La violencia contra las mujeres también empobrece a sus familias, comunidades y sociedades. Por otra parte, la pobreza hace que les resulte más difícil encontrar la manera de escapar de relaciones abusivas. Aunque la independencia económica no las protege de la violencia, el acceso a recursos económicos puede aumentar su capacidad de hacer elecciones efectivas. Una mujer que es económicamente dependiente de su pareja puede no ver una manera viable de mantenerse y mantener a sus hijos e hijas. Una niña que queda embarazada como consecuencia de una violación puede verse excluida del colegio, lo cual disminuirá sus posibilidades de encontrar empleo y asegurarse un futuro independiente.

La violencia que enfrentan las mujeres contribuye a mantenerlas en la pobreza, y son las mujeres pobres quienes más expuestas están a esta violencia. Muchas





Trabajadoras de un molino de arroz en Asuganj, Bangladesh.

mujeres que viven en barrios marginales experimentan violencia e inseguridad a diario tanto en sus hogares como en la calle. Las que realizan tareas mal remuneradas en el sector informal a menudo trabajan en condiciones deplorables. Las trabajadoras migrantes que buscan mejores oportunidades económicas en el extranjero se enfrentan a explotación y violencia a manos de sus empleadores o de redes delictivas.

Es frecuente que la discriminación y la violencia contra las mujeres vayan de la mano, negándoles su derecho a la salud, la educación, la vivienda y los alimentos. La pobreza, a su vez, expone a las mujeres y a las niñas a ser objeto de más abusos y actos de violencia, cerrándose así el círculo vicioso.

La discriminación menoscaba los derechos humanos de numerosos grupos de la sociedad, como los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales, religiosas o lingüísticas, y las personas migrantes. Dentro de estos grupos, las mujeres sufren doble discriminación, tanto en su calidad de miembros del grupo como por ser mujeres. Además, ciertos grupos de mujeres están especialmente expuestas a la violencia, como las que pertenecen a minorías, las indígenas, las refugiadas, las indigentes, las recluidas en instituciones o en centros de detención, las niñas, las mujeres con discapacidad, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado.

La pobreza es algo más que falta de ingresos. También es falta de seguridad, de voz, de alternativa. Las voces de las mujeres que viven en la pobreza rara vez son escuchadas. La pobreza se manifiesta de distintas maneras y afecta de distintas maneras a las personas y los países. Algunos grupos se ven más afectados que otros, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las mujeres sufren los efectos de la pobreza de una manera especial debido al papel que desempeñan en la sociedad, la comunidad y la familia.

Pero las mujeres no son víctimas pasivas. Pueden ser ciudadanas activas y defensoras de los derechos humanos que reclaman sus derechos, se asocian, exigen justicia y rendición de cuentas y trabajan para mejorar su vida y la situación de su familia y su comunidad. Las mujeres suelen ser los agentes de cambio más comprometidos y eficaces, no sólo de cara a sus propias familias y comunidades, sino también para la sociedad en general. En todos los rincones del planeta pueden encontrarse ejemplos de estos cambios positivos.

PARTICIPACIÓN DESIGUAL

Pese a que producen del 60 al 80 por ciento de los alimentos en los países en desarrollo, las mujeres poseen sólo el 1 por ciento de la tierra.²

En el África subsahariana la mayoría de las mujeres trabajan en el sector agrícola, pero el derecho consuetudinario suele negar a las hijas y esposas el derecho a heredar la tierra que cultivan. En algunos países se exige a las mujeres que obtengan la autorización de sus esposos para solicitar un préstamo a un banco, o que sus esposos oficien de cosignatarios de la solicitud. El acceso desigual al crédito, la tierra y la herencia es un gran impedimento para la independencia económica de las mujeres.

En muchos países, tales desigualdades de género se consagran en leyes abiertamente discriminatorias. Incluso en aquellos países cuyas constituciones garantizan la igualdad ante la ley, a menudo hay normas legislativas que niegan a las mujeres la igualdad de derechos con los hombres.

La igualdad ante la ley no garantiza la igualdad en la práctica. Incluso en países que tienen leyes de igualdad, la discriminación suele persistir, porque las leyes no se implementan efectivamente.

Pese a que producen del 60 al 80 por ciento de los alimentos en los países en desarrollo, las mujeres poseen sólo el 1 por ciento de la tierra

Los tratados y otras normas internacionales exigen que todos los Estados protejan, respeten y hagan realidad la igualdad de derechos para las mujeres, pero en la mayoría de los países se les niega efectivamente el ejercicio de los mismos derechos de que disfrutaban los hombres. Esta situación puede observarse en áreas como los derechos a la propiedad y la herencia, la protección frente a la violencia, las leyes sobre el matrimonio y el divorcio, la libertad de circulación y la plenitud de capacidad e igualdad ante la ley.

La violencia contra las mujeres hace arraigar la desigualdad y agrava la pobreza al reducir la capacidad de las mujeres de contribuir productivamente a la



Activistas afganas de los derechos de la mujer protestan contra una controvertida ley que temen imponga nuevas restricciones a la libertad de circulación de las mujeres chiíes, abril de 2009. Posteriormente la ley se enmendó para incluir en ella algunos cambios positivos propuestos por las defensoras de los derechos humanos afganas, aunque sigue siendo motivo de preocupación en algunos aspectos.

familia, la economía y la vida pública. También agota los recursos de los servicios sociales, el sistema de administración de justicia, los organismos de la salud y los empleadores.

El potencial de las mujeres para el éxito económico, que puede sacar de la pobreza a comunidades enteras, se ejemplifica en la experiencia del Comité para el Desarrollo Rural de Bangladesh. El Comité se convirtió en la organización de base para el desarrollo más grande del mundo al colocar a las mujeres y las niñas en el centro de sus estrategias contra la pobreza y potenciarlas como agentes activas del cambio. A lo largo de los años, el Comité ha organizado a mujeres y niñas y, con su participación activa, ha introducido, refinado y ampliado vías prácticas para aumentar su acceso a los recursos y apoyarlas como empresarias. El Comité gestiona programas de microcréditos y educación en Asia y África que abarcan a más de 110 millones de personas, y se autofinancia en más del 80 por ciento.

LAS MUJERES TRABAJAN DE SOL A SOL

A escala mundial, las mujeres reciben sólo el 10 por ciento de los ingresos pese a que hacen dos tercios del trabajo.³

Las mujeres y las niñas llevan la carga del trabajo doméstico, y en tiempo de crisis asumen aún más responsabilidades. Las mujeres del medio rural pasan gran parte del tiempo yendo a buscar agua, recogiendo leña, trabajando en el campo y cuidando de los niños y niñas más pequeños o de familiares enfermos, pero su trabajo no es remunerado y la importancia de lo que hacen no se reconoce. Tanto las mujeres del medio rural como las del medio urbano trabajan en el sector informal, a menudo en tareas peligrosas y mal remuneradas, en las que no se tienen en cuenta sus derechos laborales. ONU-HÁBITAT estima que en África el 84 por ciento del trabajo realizado por mujeres fuera del sector agrícola es de carácter informal.⁴

Tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, las mujeres ganan menos que los hombres por el mismo trabajo

La degradación ambiental y el cambio climático afectan la vida de innumerables mujeres y niñas. Cuando el campo se ve devastado por sequías o inundaciones, muchos hombres migran a los centros urbanos para buscar trabajo, pero a las mujeres, en especial a las que tienen hijos e hijas que dependen de ellas, les resulta más difícil escapar de los desastres naturales. Las mujeres tienen que trabajar más duramente para producir cosechas, trasladarse más lejos para ir a buscar agua o recoger leña y sobrevivir con menos recursos. A menudo, cuando los recursos son escasos, se hacen sacrificios a expensas de las mujeres y las niñas. Según el Programa Mundial de Alimentos, 7 de cada 10 personas que sufren hambre en el mundo son mujeres y niñas.⁵

Según el secretario general de la ONU, el impacto de la globalización y de políticas como la desregulación de las economías y la privatización del sector público han tendido a aumentar la desigualdad económica de las mujeres, especialmente en las comunidades marginadas. La reestructuración económica ha reducido los programas del sector público y el gasto social en muchos





Moliendo grano en un poblado del norte de Sierra Leona, 2009.

países, y aunque la industrialización y la migración económica les ofrecen trabajo asalariado fuera de los límites tradicionales, las mujeres obtienen empleo sobre todo en ramos de actividad segregados por género y de bajos salarios.⁶

Tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, las mujeres ganan menos que los hombres por el mismo trabajo. Como consecuencia de ello, incluso en los países ricos muchas mujeres viven en relativa pobreza, especialmente si carecen de pareja y tienen personas a su cargo.

Muchas mujeres se enfrentan a discriminación y hostigamiento en el trabajo, y las trabajadoras migrantes están especialmente expuestas a la explotación y los abusos. La pobreza puede empujarlas a formas de empleo ilegales o semilegales, a menudo segregadas por sexos, como el servicio doméstico, las fábricas donde se explota al personal o la industria del sexo. Muchas se ven atrapadas como víctimas de la trata de personas u otras formas contemporáneas de la esclavitud.

T., filipina de 27 años, es una de las decenas de miles de migrantes que trabajan en el servicio doméstico en Jordania. Sus empleadores le confiscaron el pasaporte al llegar y la obligaron a trabajar 17 horas al día, los siete días de la semana. La familia no le daba suficiente comida y, cuando salían, la encerraban en la casa. Trabajó allí dos años, pero durante casi un año no le pagaron el sueldo y la obligaron a trabajar dos meses más sin visado. Finalmente, T. trató de escapar y, al saltar desde una ventana del segundo piso, sufrió una lesión en una pierna. Sus empleadores la denunciaron a la policía y la acusaron de robo para no tener que pagarle el sueldo pendiente. Finalmente, se avinieron a pagarle el pasaje de regreso a su país, aunque no el dinero que le debían, y T. regresó a Filipinas.

La pobreza y la marginación no sólo exponen a las niñas a ser blanco de actos de violencia sino que también las obligan a trabajar en lugar de ir al colegio, o para poder sufragarlo. En 2007, según cálculos del UNICEF, 102.000 niñas de entre 6 y 17 años trabajaban como empleadas domésticas en Haití. Aisladas de sus familiares y amistades y del mundo exterior, estas niñas están especialmente expuestas a los abusos. Stéphanie es una de ellas. Trabajaba desde la edad de 12 años, a cambio sólo de casa y comida, y vendía mercaderías en la calle para costearse su educación. En una ocasión, cuando regresaba a la casa con sus mercaderías y el dinero que había ganado ese día, fue agredida por tres hombres que la violaron a punta de pistola. Los hombres le robaron las mercaderías y el dinero, y tuvo que abandonar su educación porque ya no podía pagar las cuotas del colegio.



Una escolar de Puerto Príncipe, Haití, lleva una de las insignias confeccionadas por un proyecto de mujeres de Sudáfrica para la campaña de Amnistía Internacional “No más violencia contra las mujeres”, marzo de 2008. La pobreza impide que decenas de miles de niñas de su generación vayan al colegio.

LAS NIÑAS SE PIERDEN LA OPORTUNIDAD DE LA EDUCACIÓN

A escala mundial, tres cuartas partes de las personas adultas analfabetas son mujeres.⁷

La educación es un derecho y también una vía para el disfrute de otros derechos. La falta de educación tiene consecuencias que duran toda la vida. Para las niñas, reduce las oportunidades de independencia económica y aumenta la probabilidad de que contraigan matrimonio a edad temprana, lo que causa una elevada incidencia de trastornos de la salud física y emocional. La falta de educación también aumenta considerablemente el riesgo de contraer el VIH y de morir durante el parto. La falta de educación hace que a las mujeres y las niñas les resulte más difícil abrirse camino en la sociedad y reclamar sus derechos.

La pobreza obliga a las familias a hacer elecciones difíciles a la hora de sufragar la educación de sus hijos e hijas. Con frecuencia se da prioridad a la educación de los niños por encima de la de las niñas, ya que se considera que los primeros son el futuro sostén de la familia. En muchos países se espera que las niñas compartan las labores domésticas con sus madres hasta que se conviertan a su vez en esposas y madres. Aunque se ha demostrado que las madres con educación tienen hijos e hijas más saludables y mejor educados, a menudo no se considera que la educación sea tan importante para las mujeres como para los hombres.

A escala mundial, tres cuartas partes de las personas adultas analfabetas son mujeres

En Tayikistán, por ejemplo, la combinación de estereotipos de género con el coste de la escolarización significa que aproximadamente una de cada cinco niñas abandona los estudios a la edad de 13 o 14 años. Muchas familias no pueden costearse lo imprescindible para mandar a sus niños y niñas al colegio: libros de texto, ropa y transporte. Por consiguiente, en lugar de mandar a las niñas al colegio, dan prioridad a la educación de los niños, que mantendrán a la familia en el futuro. Numerosas niñas, en lugar de completar su educación,

cuidan de familiares o trabajan en el campo o en el mercado hasta que se casan.

Son innumerables las niñas que abandonan los estudios debido al acoso sexual y la violencia, o al temor de sufrir violencia. El acoso sexual de las niñas en el colegio es un fenómeno que ocurre en todas las regiones del mundo. En un estudio llevado a cabo en Estados Unidos se concluyó que el 83 por ciento de las niñas de entre 12 y 16 años que cursaban estudios en instituciones de enseñanza estatales habían sido objeto de alguna forma de acoso sexual.⁸

El matrimonio a edad temprana es otra de las razones por las cuales las niñas no van a la escuela o abandonan los estudios. En muchas partes del mundo, pese a las leyes que prohíben el matrimonio temprano, a muchas niñas las casan con hombres mayores. Estas niñas quedan con una educación escasa o nula y pocas perspectivas de independencia económica. La falta de independencia económica significa que sus opciones de vida son muy limitadas.

En mayo de 2008, una mujer iraquí de 27 años, madre de tres hijos, relató a Amnistía Internacional que su padre la había obligado a contraer matrimonio con un hombre mayor cuando tenía tan sólo 13 años de edad. Años después, contó, su esposo la había acusado falsamente de adulterio porque quería divorciarse de ella y eludir la responsabilidad de mantenerla. Debido a las acusaciones de su esposo, la mujer estaba recluida en la prisión para mujeres de Erbil. Dijo que durante la niñez sólo había recibido una educación mínima y que, sola, no podría mantenerse ni mantener a sus hijos. Esperaba que su esposo le permitiera regresar a la casa familiar y vivir allí como su “sirvienta”, si era eso lo que le exigía, para poder al menos estar con sus hijos.

En numerosos países, cuando el dinero escasea y la educación es cara, algunas niñas, para poder sufragar sus estudios, entablan relaciones sexuales que no mantendrían en otras circunstancias, por ejemplo con hombres mayores que les dan regalos o dinero.

DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Con frecuencia, las mujeres son objeto de discriminación múltiple: las discriminan y les niegan sus derechos por ser mujeres y por pertenecer a un grupo marginado. Las mujeres que viven en la pobreza también se enfrentan a discriminación simplemente por su pobreza.

La discriminación múltiple está íntimamente vinculada con la violencia contra las mujeres: determina el tipo de violencia que sufren, y en algunos casos hace que estén más expuestas a convertirse en blanco de ciertas formas de violencia por disfrutar de un estatus social menos elevado que otras mujeres y porque sus maltratadores saben que es menos probable que denuncien los abusos o pidan ayuda.

La discriminación a la que se enfrentan las mujeres a menudo hace que queden excluidas del acceso a la justicia, la protección o los servicios, una exclusión que se deriva de la pobreza y a su vez la hace arraigar aún más.

Muchas mujeres que viven en la pobreza carecen de acceso a los servicios de salud porque no pueden costearlos o no pueden pagar el transporte hasta los centros médicos. Otras se enfrentan a barreras porque son analfabetas, no hablan la lengua oficial o no han recibido la información que necesitan.

La desigualdad se hace patente en el área de la mortalidad materna: cada minuto muere una mujer por complicaciones surgidas en el embarazo y el parto. La gran mayoría –más del 95 por ciento– son pobres y han nacido en países en desarrollo. En los países desarrollados, es frecuente que las mujeres que pertenecen a minorías raciales o étnicas sean pobres y se enfrenten a mayores obstáculos a la hora de tener acceso a los servicios de salud.⁹ En Estados Unidos, por ejemplo, las mujeres afroamericanas tienen cuatro veces más probabilidades de morir en el parto que las mujeres de raza blanca.¹⁰

Perú tiene uno de los índices de mortalidad materna más elevados de América. La mayoría de las mujeres que mueren durante el embarazo y el parto son indígenas pobres de zonas rurales, que en la práctica no reciben los mismos servicios de salud que otras mujeres del país. El acceso de las mujeres a los servicios de salud refleja las profundas desigualdades existentes en la sociedad peruana. Las que viven en zonas rurales tienen menos acceso a vitales servicios obstétricos de emergencia y pueden también carecer de acceso a

información sobre la salud materna. Las mujeres indígenas suelen enfrentarse a obstáculos adicionales porque no hablan español o debido a prejuicios institucionales fuertemente arraigados.

Con frecuencia, la discriminación impide el acceso a la justicia, la protección o los servicios

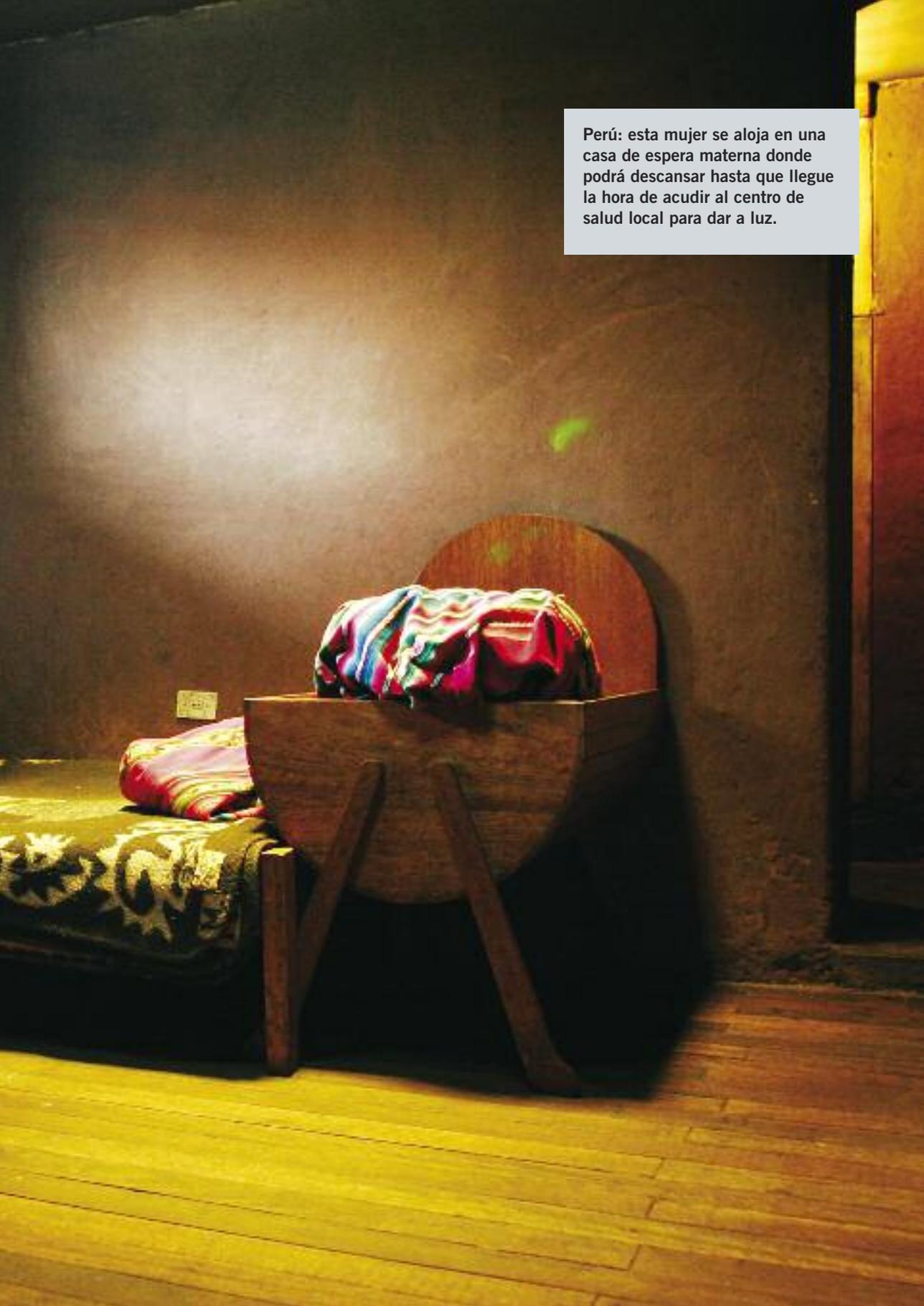
Las mujeres de Sudáfrica, en especial las de raza negra, se ven afectadas de forma desproporcionada por la pobreza y por la pandemia de VIH. El gobierno ha ampliado el acceso gratuito a la terapia antirretroviral para las personas que viven con VIH y sida, pero el tratamiento, los cuidados y los servicios de apoyo no se proporcionan en centros de atención primaria, sino principalmente en los hospitales, que sufren gran presión. El coste del transporte es elevado en relación con los ingresos de la población, y a las mujeres que viven en comunidades rurales pobres les resulta especialmente difícil trasladarse a los hospitales para comenzar o continuar su tratamiento bajo supervisión médica. Muchas, además, no reciben una alimentación adecuada, algo esencial para sobrellevar los efectos secundarios de los medicamentos antirretrovirales. El estatus social, más bajo, de las mujeres agrava el problema de la pobreza, ya que significa que pueden no recibir la parte que les toca de los limitados recursos familiares. T.H., que comía junto con 12 miembros de la familia de su esposo, y a veces 20, contó a Amnistía Internacional en mayo de 2007 que, cuando escaseaban los alimentos, ella era la última en comer. Dijo: “Estoy al final de la cola”.

En muchos países la justicia se niega de hecho a las mujeres pobres, cuyo único recurso son las formas consuetudinarias de justicia local, que están fuertemente predispuestas a favor de los hombres. Por ejemplo, las mujeres que sufren violencia doméstica suelen carecer de protección legal. La única manera de escapar de los abusos es mediante el divorcio, pero las prácticas legales y actitudes sociales discriminatorias hacen que esta salida les resulte difícil o imposible.

Las mujeres que viven en las zonas rurales de Sierra Leona, por ejemplo, se enfrentan a una serie de barreras para obtener justicia. El matrimonio, el divorcio, la manutención, la propiedad y la herencia suelen regirse por normas consuetudinarias que discriminan a las mujeres. Conforme al derecho consuetudinario, vigente en todas las zonas fuera de la capital, el estatus de las mujeres en la sociedad es equivalente al de las personas menores de edad. Antes del matrimonio, la mujer está subordinada a su padre o hermano, y después del matrimonio, a su esposo. Si el esposo muere, queda subordinada a un pariente de sexo masculino, habitualmente un hermano, hasta que se vuelva a casar. En 2007, en un



Perú: esta mujer se aloja en una casa de espera materna donde podrá descansar hasta que llegue la hora de acudir al centro de salud local para dar a luz.





© Amnistía Internacional

Vigilia en honor de mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas, Parliament Hill, Ottawa, octubre de 2007. Las indígenas de Canadá se enfrentan a un índice de violencia mucho más elevado que otras mujeres. Según el Comité de Asociación Provincial sobre Personas Desaparecidas, en el 60 por ciento de los casos de desaparición de mujeres a largo plazo ocurridos en la provincia de Saskatchewan las víctimas eran mujeres indígenas, pese a que éstas representan apenas el 6 por ciento de la población.

esfuerzo por abordar la discriminación contra las mujeres, se aprobaron unas leyes que prohibían la violencia intrafamiliar y regulaban los derechos de herencia, el matrimonio y el divorcio. No obstante, un organismo gubernamental creado para ayudar a implementar la legislación ha concluido que las comunidades no comprenden muy bien los detalles de estas leyes, que en gran medida han quedado sin implementar.

En algunas ocasiones, la resistencia y determinación de una mujer que lucha en forma individual contra la discriminación múltiple cambia el panorama del ejercicio de los derechos para todas las mujeres del país. Bhanwari Devi, activista de derechos humanos y dalit (miembro de las castas clasificadas) de Rajastán, India, es un ejemplo de ello. En 1992 fue violada en grupo por cinco hombres de la comunidad gujjar tras denunciar a la policía que se planeaba casar a una niña de nueve meses. Los hombres fueron enjuiciados, pero el juez decidió que era imposible que la violación hubiera tenido lugar porque un hombre perteneciente a una casta superior no podía haber violado a una mujer de una casta inferior, y porque la mujer era demasiado mayor y poco atractiva como para que unos hombres jóvenes desearan violarla. Los hombres fueron condenados por delitos leves y quedaron en libertad. El fallo dio lugar a una campaña nacional para obtener justicia para Bhanwari Devi, aislada y estigmatizada por su propia comunidad por considerarse que estaba “contaminada por la violación”. La campaña tuvo como resultado que se emitieran nuevas directrices legales sobre la violencia sexual en el trabajo, y el número de denuncias oficiales de casos de violación en Rajastán aumentó de manera espectacular. Hasta la fecha y pese a que su causa judicial está estancada, Bhanwari Devi, con su continuo apoyo a las mujeres de la comunidad dalit, es un rayo de esperanza para las mujeres de Rajastán.

LA VIDA DE LAS MUJERES, DECISIÓN DE LOS HOMBRES

Las costumbres, la cultura y la religión se unen a la pobreza para negar a las mujeres el acceso al proceso político. Se impide a las mujeres que hagan oír su voz y que hagan elecciones sobre su vida, incluida la de si serán madres y cuándo.

La batalla por el control de la vida de las mujeres se libra de forma especialmente encarnizada en torno a la cuestión del aborto. Todos los años, los abortos en condiciones de riesgo le cuestan la vida a miles de mujeres. Es bien sabido que la despenalización del aborto y la seguridad de acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar reducen la mortalidad materna. Sin embargo, en muchos países en los que se silencia a las mujeres y se las excluye de los procesos de toma de decisiones, el acceso a tales servicios les es negado.

En 2008, Nicaragua aprobó una ley que penaliza todas las formas de aborto en todas las circunstancias, poniendo así en peligro la vida de mujeres y niñas e impidiendo que el personal de la salud proporcione tratamiento oportuno y efectivo para salvar vidas. La ley impone penas de prisión al personal de la salud que cause cualquier daño al feto, con independencia de la intención del acto. Algunas intervenciones médicas llevadas a cabo durante el embarazo o el parto pueden ser causa no intencionada de lesión o muerte del feto, por lo que el personal de la salud puede sentirse justificado al retrasar o negar el tratamiento necesario para enfermedades como el cáncer o para acelerar el parto. La ley puede dar lugar a que se castigue a mujeres o niñas que hayan sufrido un aborto espontáneo, ya que a menudo es imposible distinguir a éste del aborto inducido. El hecho de que las mujeres y niñas que quedan embarazadas a causa de un acto de violación o de incesto se vean ahora obligadas a llevar el embarazo a término es una violación de sus derechos humanos. La abrumadora mayoría de las niñas que quedan embarazadas como consecuencia de violación o incesto en Nicaragua tienen sólo entre 10 y 14 años de edad.¹¹ Para ellas, el futuro ahora parece muy sombrío, sin otra opción que continuar con el embarazo o arriesgarse a ser enjuiciadas y perjudicar su salud por tener un aborto clandestino en condiciones de inseguridad. Una joven sobreviviente de violación manifestó: “Muchas veces he sentido ganas de suicidarme –el juicio fue como una pesadilla de diez meses de duración– [...]”.

Cuando fracasó el caso, me puse histérica [...]. Además, yo tenía un bebé de él a quien tenía que aceptar. Lo que me pasó me cortó mis ilusiones, mis esperanzas. Yo quería ser una persona que trabaja afuera, pero paso todo el día en la casa cuidando al bebé”.

A veces, las mujeres y las niñas que toman sus propias decisiones lo pagan con la vida. Du'a Khalil Aswad murió lapidada por un grupo de hombres en plena calle, en presencia de una multitud, el 7 de abril de 2007 en Bashiqa, cerca de la ciudad septentrional de Mosul, Irak. Su asesinato fue filmado por un espectador, y la película se difundió ampliamente en Internet. Según informes, entre los asesinos figuraban algunos de sus parientes. A los ojos de sus victimarios, esta joven de 17 años, perteneciente a la minoría yazidí, había cometido el “crimen” de relacionarse con un joven musulmán sunní. Otras personas, entre ellas miembros de las fuerzas de seguridad locales, presenciaron el asesinato sin intervenir. Du'a Khalil Aswad había tratado de obtener protección de la policía local y de la oficina local del Partido Democrático de Kurdistán, pero éstos se habían limitado a remitirla a un dirigente comunitario local, que había aceptado las garantías ofrecidas por la familia de la joven de que no le causarían ningún daño.

INSEGURIDAD PÚBLICA

Más de mil millones de personas –en su mayoría mujeres– viven en los 200.000 asentamientos precarios o informales que hay en el mundo.¹² Estos asentamientos tienen características comunes: vivienda inadecuada; servicios de saneamiento, alcantarillado, suministro de agua y energía eléctrica deficientes; hacinamiento; exposición a sustancias tóxicas presentes en el medio ambiente, y un elevado índice de violencia.

Muchas mujeres se trasladan a las ciudades en pos de una vida mejor o para huir de los abusos en sus pueblos de origen. En los barrios marginales es probable que se enfrenten a problemas similares a los que han tratado de dejar atrás: pobreza, violencia y brutalidad policial. Las dificultades de la vida diaria se ven agravadas por el hecho de que las leyes discriminatorias sobre la propiedad niegan a las mujeres el derecho a ser propietarias legales de sus bienes.

La violencia contra las mujeres es endémica en los asentamientos informales

Las mujeres que no tienen seguridad de tenencia están especialmente expuestas a los desalojos forzosos. La mayoría de los desalojos se llevan a cabo sin el debido proceso, consulta, notificación adecuada ni indemnización. El efecto de los desalojos forzosos puede ser catastrófico, especialmente para las personas que ya viven en la pobreza. Los desalojos forzosos no sólo hacen que las personas pierdan sus viviendas (que pueden haber construido ellas mismas) y sus bienes personales sino también las redes sociales a las que pertenecen. Tras un desalojo forzoso, es posible que la gente ya no tenga acceso a agua limpia, alimentos, saneamiento, empleo, servicios de salud o educación. Debido al papel que desempeñan en la familia, las mujeres son las más afectadas por estas privaciones.

La señora Dibie, de 75 años, con unas vecinas frente a las ruinas de su casa de Farcha, en Yamena, Chad. Llevaba más de 40 años viviendo allí y se ganaba el sustento vendiendo bebidas locales. Su casa fue destruida en 2008, en el marco de una campaña de demoliciones y desalojos forzosos autorizada por el gobierno que ha dejado a decenas de miles de personas sin techo y ha privado a muchas de sus medios de vida.





Una mujer lleva en brazos a un niño en Vidigal, Río de Janeiro, 2006. El vehículo blindado, conocido como *caveirão* (calaverón), se usa para patrullar estas comunidades. Amnistía Internacional sabe de casos de mujeres y niñas de *favelas* (barrios marginales) de Brasil muertas en tiroteos entre la policía y traficantes de drogas, o entre bandas criminales rivales.

A menudo, los funcionarios que llevan a cabo los desalojos usan fuerza excesiva contra los residentes. Rara vez se obliga a rendir cuentas a los responsables de estas graves violaciones de los derechos humanos.

En un estudio de seis grandes ciudades de distintas regiones del mundo, el Centro por el Derecho a la Vivienda contra los Desalojos identificó la violencia contra las mujeres como “endémica” en los barrios marginales.¹³ Las bandas criminales llenan el vacío que deja un Estado ausente, y la violencia se convierte en parte de la vida cotidiana, especialmente para las mujeres. Rara vez se

denuncian delitos debido a la falta de comisarías de policía y a la hostilidad que muestra la policía hacia los residentes de los barrios marginales.

Blanche, de 16 años, fue violada por varios hombres a punta de pistola cuando hacía los deberes a la luz de una de las pocas farolas que funcionaban cerca de la casa de su abuela, en el barrio de Carrefour Feuilles, en la capital haitiana, Puerto Príncipe. La abuela de Blanche la llevó a una clínica, pero la disuadió de denunciar la agresión a la policía por considerarlo inútil.

En enero de 2007, una niña de 14 años y un adolescente fueron interceptados por agentes de la policía militar en la *favela* (barrio marginal) de Jardim Elba de São Paulo, Brasil. Los policías los llevaron al patio de una escuela cercana y allí los golpearon con palos. Uno de los agentes sometió a la niña a abusos sexuales. El Centro de Derechos Humanos de Sapopemba se ocupó del caso y denunció a los policías involucrados en los hechos. Unos días después, el agente acusado de abusar sexualmente de la niña la arrestó por tráfico de drogas, y la niña permaneció dos semanas detenida, hasta que la fiscalía rechazó las acusaciones por considerarlas infundadas. La niña siguió recibiendo amenazas de muerte de agentes de policía.

La falta de documentación o reconocimiento de un domicilio formal agrava la inseguridad y exclusión de la población residente en los barrios marginales, limitando su acceso a créditos, servicios públicos, empleo formal e incluso el derecho al voto. Con frecuencia, a las mujeres que viven en estos barrios se les impide participar en los procesos y decisiones que afectan a su vida cotidiana.

CONFLICTOS ARMADOS

La inseguridad llega a sus extremos más brutales en tiempo de conflicto armado. La pobreza crea las condiciones para el conflicto y éste, a su vez, hunde a la población aún más en la pobreza. En África, los conflictos armados son una de las principales causas de la pobreza, ya que la gente queda desplazada de su hogar, con sus medios de sustento destruidos y las redes sociales desintegradas.

En numerosos conflictos se han utilizado los ataques contra civiles como estrategia deliberada para aterrorizar a la población y ocupar tierras. Obligar a la gente a huir privándola de los medios de subsistencia es una estrategia militar. Otra estrategia para quebrar la unidad de las comunidades consiste en seleccionar deliberadamente a las mujeres y las niñas como blanco de violencia sexual.

Ambas estrategias fueron utilizadas en el conflicto de Darfur, en Sudán, que obligó a cientos de miles de darfuríes a huir de Sudán al vecino Chad. Ahora viven en tiendas de campaña y luchan para sobrevivir mediante la ayuda humanitaria que reciben. Las mujeres y las niñas salen de los campos para ir a buscar agua o leña, lo cual las expone a ser agredidas por miembros de grupos armados de oposición, bandidos u hombres residentes en la zona. Tampoco están a salvo dentro de los campos, ya que allí los abusos y la violencia son un fenómeno generalizado.

Mariam, madre de dos hijos, fue violada en el campo para refugiados de Gaga, en el este de Chad. Lleva seis años en el campo, desde que estalló el conflicto en Darfur, y durante los tres últimos ha trabajado como asistente social. La violó un colega suyo chadiano. Aunque éste perdió su empleo, no se inició ninguna actuación o investigación formal. El hombre está en libertad y reside en una localidad cercana, mientras que Mariam tiene que vivir con las secuelas de la violación: “Ya no salgo a buscar agua porque siento como si todo el mundo me estuviera observando”.

**La voz de las mujeres no siempre se ha escuchado
ni se le ha dado su justo valor en la búsqueda de la paz**



Una mujer avanza con esfuerzo en medio de la tormenta en el campo para personas desplazadas internamente de Kibati, al norte de Goma, en el este de la República Democrática del Congo, noviembre de 2008.

A menudo, el fin de la guerra abierta no va seguido de la paz, sino que la violencia armada continúa, poniendo en peligro a la población civil, especialmente a las mujeres. En el este de la República Democrática del Congo las mujeres siguen siendo violadas y sometidas a otros actos de violencia sexual en forma generalizada, pese a la conclusión de varios acuerdos de paz. La mayoría de los actos de violación son cometidos con una impunidad casi total por soldados y miembros de diversos grupos armados.

Las negociaciones de paz en la zona oriental de la República Democrática del Congo, entabladas con la mediación de la comunidad internacional, no han tenido suficientemente en cuenta los motivos de preocupación de las mujeres residentes en las zonas de conflicto ni han eliminado el cuadro generalizado de violencia basada en el género de que se hace objeto a mujeres y niñas. Ha sido así pese a los requisitos establecidos explícitamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU núms. 1325 (2000), 1820 (2008),



Esta mujer fue violada por unos soldados cuando tenía apenas 13 años, durante la guerra de Bosnia y Herzegovina (1992-1995). Decenas de miles de mujeres y niñas fueron violadas durante el conflicto, pero sólo en unos pocos casos se ha llevado a los responsables ante la justicia, y las autoridades no han garantizado reparación adecuada a las supervivientes.



1888 (2009) y 1889 (2009) sobre mujeres, paz y seguridad, según los cuales las mujeres deben participar en la prevención y resolución de los conflictos y la consolidación de la paz. En enero de 2008, en la conferencia de paz de Goma, las mujeres del este del país protestaron: “La voz de las mujeres no siempre se ha escuchado ni se le ha dado su justo valor en la búsqueda de la paz. Sin embargo, junto con los niños y las niñas, las mujeres son las principales víctimas de diversas formas de violencia”.¹⁴

En la mayoría de los países que han atravesado un conflicto armado, las iniciativas de consolidación de la paz no han conseguido garantizar la participación de las mujeres, abordar el impacto a largo plazo de la violencia sexual en su vida ni hacer que se tengan en cuenta sus derechos en los programas de reconstrucción posconflicto.

Durante la guerra que asoló Bosnia y Herzegovina de 1992 a 1995, se perpetraron violaciones y otros actos de violencia sexual contra mujeres y niñas en escala masiva. Como consecuencia, muchas sufren graves trastornos físicos y psicológicos, pero son pocas las que pueden costearse medicamentos o servicios de asesoramiento. El estigma social que conlleva la violación suele empujarlas a vivir en los márgenes de la sociedad, siendo frecuente que sus esposos se divorcien de ellas cuando se enteran de que han sido violadas. Muchas de estas mujeres viven en la pobreza, sin poder tener un trabajo estable. Algunas no han regresado a sus hogares porque siguen temiendo por su seguridad. Más de 14 años después de la guerra, las autoridades no han garantizado justicia y reparación adecuada para las sobrevivientes de la violencia sexual.

LAS MUJERES HABLAN CLARO

Cuando saben que tienen derechos, las mujeres y las niñas los reclaman pese a todos los obstáculos a los que se enfrentan. En todas las partes del mundo hay ejemplos inspiradores.

En 2008, Nojoud Ali, de 8 años, sentó un precedente legal cuando se convirtió en la primera niña casada de Yemen en pedir el divorcio ante la justicia. Nojoud se escapó en un taxi y acudió sola al juzgado para pedir el divorcio de su esposo, un hombre de 30 años de edad que la había sometido a abusos físicos y sexuales durante dos meses. También interpuso una querrela contra su padre por haberla obligado a casarse. En Yemen es habitual que se case a las niñas, pero éste fue el primer caso en llegar a los tribunales. Nojoud tuvo la fortuna de encontrar un juez receptivo que ordenó la detención de su esposo y su padre, deshizo el matrimonio y le dio refugio antes de enviarla a casa de su tío. No obstante, conforme a la legislación de Yemen, ni el esposo ni el padre habían cometido delito alguno. Aunque el derecho civil yemení establece que la edad mínima para contraer matrimonio son los 15 años, los progenitores pueden firmar un contrato de matrimonio para niñas y niños más pequeños. El caso de Nojoud atrajo la atención internacional y ha animado a otras niñas en la misma situación a luchar por sus derechos. En febrero de 2009, tras labores de captación de apoyos llevadas a cabo por algunas ONG, el Parlamento yemení aprobó un proyecto de ley que aumentaba la edad mínima para el matrimonio de 15 a 17 años y exigía que los contratos de matrimonio fueran certificados por un juez. El proyecto de ley todavía no ha sido ratificado por el presidente.

Cuando se pronuncian públicamente y hacen valer sus derechos o los de otros grupos marginados, las mujeres corren grave peligro, porque desafían las creencias culturales o sociales y amenazan los intereses creados. Las mujeres que defienden los derechos humanos pueden convertirse en blanco de miembros de la comunidad o de grupos políticos o religiosos organizados por no acatar sus opiniones. En ocasiones, son hostigadas por las propias autoridades. En Zimbabue, por ejemplo, las integrantes de la organización Mujeres de Zimbabue, ¡en pie! (WOZA), que defiende los derechos de las mujeres, han sido arrestadas una y otra vez desde febrero de 2003 por manifestarse pacíficamente contra el empeoramiento de la situación socioeconómica y de los derechos humanos. Estas mujeres fueron uno de los blancos del gobierno cuando éste lanzó una ofensiva contra activistas de la oposición y de la sociedad civil tras la primera ronda de las elecciones presidenciales de marzo



Un grupo de periodistas protesta por el asesinato de Uma Singh, cometido en Nepal en enero de 2009. Esta periodista de 26 años fue asesinada a puñaladas en su casa por una banda de 15 hombres. Uma trabajaba para Radio Today FM y la Red de Defensoras de los Derechos Humanos. Algunos de sus artículos habían tenido mucho impacto en la región, especialmente los que defendían los derechos de las mujeres y criticaban el sistema de pago de dote en Nepal.

de 2008, y en 2009 se detuvo a más de 30 activistas de WOZA, que en muchos casos se enfrentan a juicio por perturbar el orden público. La membresía de WOZA sigue haciendo gala de gran fortaleza y valor frente a la adversidad.

A veces los gobiernos se convierten en cómplices de la violencia contra las defensoras de los derechos humanos al no tomar medidas para prevenirla.

Las defensoras de los derechos humanos pueden ser estigmatizadas y acusadas de socavar los valores y tradiciones de su cultura. Pueden ser sometidas a formas de violencia y abusos basados en el género, como ataques con ácido, violación y otros actos de violencia sexual.

Sahar Hussain al-Haideri, periodista y defensora de los derechos humanos de 44 años de edad, fue abatida a tiros el 7 de junio de 2007 en Mosul, Irak. Había hecho frecuentes reportajes sobre la situación de las mujeres y había criticado a los grupos armados islamistas por sus ataques contra los derechos humanos de las mujeres. Había sobrevivido a un intento de secuestro y la habían amenazado de muerte en varias ocasiones. Según informes, un grupo armado islamista, Ansar al Islam, se atribuyó la autoría del homicidio.

“Estoy recibiendo amenazas de muerte y en una ocasión han intentado secuestrar a mi hijo de nueve años [...]. Las personas que me amenazan me dicen con toda claridad que debo cerrar el refugio para mujeres en peligro y que si no lo hago me atenga a las consecuencias.”

Shahla, directora de un refugio para mujeres que corren peligro de ser sometidas a violencia en Afganistán

Actuando como defensoras de los derechos humanos o simplemente como miembros de sus familias y comunidades, las mujeres impulsan el progreso social y el avance del respeto a los derechos humanos para todas las personas. En algunos países, las mujeres son participantes activas en el proceso político y han dado pasos importantes hacia la igualdad política y económica. Sin embargo, en otros se enfrentan a fuerzas políticas que tratan de obligarlas a dar marcha atrás en su camino hacia la igualdad.



Activistas y supervivientes del sistema de esclavitud sexual del antiguo ejército de Japón se manifiestan frente a la embajada de ese país en Corea del Sur para exigir una disculpa oficial. Hasta 200.000 mujeres y niñas fueron obligadas a servir de esclavas sexuales por el ejército imperial japonés antes y durante la Segunda Guerra Mundial. Humilladas y avergonzadas, las sobrevivientes permanecieron en silencio durante decenios. Las llamadas “mujeres de solaz” han sufrido trastornos de la salud física y mental, aislamiento, vergüenza y a menudo extrema pobreza como consecuencia de su esclavización.



PROGRESO TEÓRICO

El activismo constante de los últimos decenios en favor de los derechos humanos de las mujeres ha logrado considerables avances en materia de compromiso de la comunidad internacional con la defensa de los derechos de las mujeres. Tanto en el ámbito internacional como en el regional existen acuerdos jurídicamente vinculantes para la protección y promoción de estos derechos. Uno de los principios fundamentales de los derechos humanos es el de la igualdad entre hombres y mujeres. Este principio se refleja en todos los tratados de derechos humanos.

Los instrumentos que se centran específicamente en los derechos de las mujeres son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se basa en el principio de que todas las mujeres tienen derechos humanos. Su premisa básica es la idea de que garantizar la igualdad entre hombres y mujeres es una obligación que recae en el Estado y de que los Estados deben cambiar las leyes y las actitudes que fomentan la desigualdad. La Convención interpreta la violencia y la discriminación contra las mujeres como formas de desigualdad y exhorta a los Estados a erradicarlas en la ley y en la práctica. Cuando los agentes estatales y los particulares violan el derecho a la igualdad, es preciso que se les ponga freno. La Convención enuncia derechos específicos que las mujeres y las niñas deben poder disfrutar, e identifica obstáculos específicos al disfrute igualitario de estos derechos, todos los cuales son importantes para la eliminación de la pobreza que sufren las mujeres.

La Plataforma de Acción de Beijing de la ONU fue negociada y adoptada por 180 Estados como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en China. Tiene gran importancia, ya que fue elaborada con la participación del movimiento de las mujeres y tuvo en cuenta los motivos de preocupación de las organizaciones populares de mujeres. La Plataforma identifica 12 áreas críticas de preocupación, entre ellas la cuestión de la violencia contra las mujeres y la cuestión de las mujeres y la pobreza.

Actualmente, la principal respuesta global a la pobreza se recoge en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Los ocho objetivos fueron acordados por todos los gobiernos en 2000 y enuncian lo que la comunidad



Dibujo de artista de 11 años participante en el concurso "Cuando la paz reina en la familia", organizado por una agrupación de mujeres de Armenia.

internacional espera lograr antes de finales de 2015. En tanto que esfuerzo dirigido a acabar con la pobreza y parámetro de los avances obtenidos, son un importante logro, ya que reflejan el consenso global. Al mismo tiempo, en su formulación actual ocultan la persistencia de la discriminación y no abordan los abusos contra los derechos humanos que mantienen a la gente sumida en la pobreza. Aunque las cuestiones relativas al género son uno de los ejes centrales de algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los derechos humanos de las mujeres sólo se ven reflejados parcialmente en ellos. Es necesario introducir cambios en la forma en que la ONU mide los avances realizados para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en lo que respecta a las mujeres y las niñas que viven en la pobreza.

El sistema internacional debe ayudar a proteger los derechos de las mujeres en muchos países donde los gobiernos no cumplen con sus compromisos. En el ámbito nacional, muchos países cuentan con leyes que protegen los derechos de las mujeres y fomentan la igualdad de género. Pero estas leyes poco pueden hacer para mejorar la vida de las mujeres si no se las hace cumplir. No hay excusas legítimas para explicar por qué los gobiernos no han implementado plenamente y hecho efectivas las leyes nacionales e internacionales aprobadas durante los últimos decenios con miras a poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres. Una cosa es cierta: la igualdad y el disfrute de los derechos sólo pueden alcanzarse cuando las mujeres participan activamente en los procesos políticos y cuando se escucha su voz.

EL CAMINO POR RECORRER

El crecimiento económico no es suficiente para superar la pobreza, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas a las que se niega su justa parte de los ingresos, los recursos y el poder. En muchos países, el crecimiento no ha mejorado la situación de los grupos marginados, lo que significa que un aumento general de los niveles de ingresos no es suficiente: también debe hacerse frente a la discriminación y la desigualdad.

Las mujeres siguen siendo el sector más afectado por la pobreza, la violencia, la degradación del medio ambiente y las enfermedades. Las mujeres siguen siendo blanco de ataques en el contexto de los conflictos armados y se enfrentan a restricciones de su libertad y su autonomía.

La voz de las mujeres debe ser escuchada. Sus contribuciones deben reconocerse y alentarse. La participación activa de las personas que se ven afectadas es un elemento esencial de cualquier estrategia de lucha contra la pobreza.

Durante los últimos años se han hecho grandes progresos en el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Se han publicado numerosos informes que muestran cómo los Estados incumplen su deber de garantizar los derechos humanos de las mujeres. Pero, pese a los avances realizados en materia de reconocimiento de sus derechos y a la evolución del derecho internacional, la vida de muchas mujeres apenas ha mejorado. Los Estados y las instituciones internacionales deben trabajar con más energía para garantizar los derechos de las mujeres en la práctica, con una fuerte voluntad política de asegurar la igualdad.

PUEDES HACER QUE LAS COSAS CAMBIEN

Todas las personas tienen un papel que desempeñar a la hora de crear la voluntad política de producir cambios. Podemos retar a nuestros gobiernos a que mejoren el disfrute de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional, así como, mediante la cooperación internacional, en todas partes del mundo.

En septiembre de 2009, todos los gobiernos acordaron la creación de una nueva entidad de la ONU dedicada a los derechos de las mujeres, que tendrá una mayor capacidad para asegurar que las mujeres y las niñas de todo el mundo disfruten de sus derechos en la práctica. Para tener éxito, esta nueva entidad necesita de una dotación de fondos y un compromiso político sostenido. Una intervención en estos momentos podría tener un efecto estratégico poderoso.

- Participa en la campaña global de ONG para instar a los gobiernos y al sistema de la ONU a que velen por que la nueva entidad de la ONU encargada de las cuestiones relativas a las mujeres sea dotada de los recursos, el personal y las facultades que necesita para lograr un cambio auténtico en la vida de las mujeres de todo el mundo. Visita <http://gear.groupsite.com/main/summary>.
- Participa en las campañas de AI para poner fin a la violencia contra las mujeres y exigir dignidad para todas las personas. Visita <http://www.amnesty.org/es/campaigns/stop-violence-against-women> y <http://demanddignity.amnesty.org/es>.

NOTAS

1 http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Media_and_public_information/Press_releases/lang—es/WCMS_008423/index.htm;
www.undispatch.com/~undisp6/node/6573.

2 <http://www.fao.org/NOTICIAS/1997/introG-s.htm>; Tomashevski, K., “Strengthening Pro-poor Law: Legal Enforcement of Economic and Social Rights”, en *Human Rights and Poverty Reduction: Realities, Controversies and Strategies*, Overseas Development Institute, 2006, p. 36.

3 <http://www.un.org/ecosocdev/geninfo/afrec/vol23no1/231-financing-women.html>;
www.fordfound.org/issues/human-rights/our-focus.

4 www.unhabitat.org/content.asp?typeid=19&catid=303&cid=6845.

5 UNIFEM y Women’s Funding Network, *Día Mundial de la Pobreza 2007. Inversión en las Mujeres para Resolver el Rompecabezas de la Pobreza*, http://www.unifem.org/drop_folder/stand_up/WorldPovertyDay2007_KeyMessages_spa.pdf.

6 *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General*, doc. ONU: A/61/122/Add.1, http://www.unic.org.ar/pag_esp/esp_mujer/archivos/info_VM_SG.pdf.

7 www.un.org/ecosocdev/geninfo/women/women96.htm.

8 American Association of University Women, *Hostile Hallways: bullying, teasing, and sexual harassment in school* (Washington, D.C., American Association of University Women, 2001), citado en *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General*, doc. ONU: A/61/122/Add.1, 2006.

9 Amnistía Internacional, *Demasiado jóvenes para morir: La mortalidad materna se cobra la vida de una mujer cada minuto*, mayo de 2009, Índice AI: ACT 35/005/2009, <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT35/005/2009>.

10 Melonie Heron *et al.*, “Deaths: Final Data for 2006”, *National Vital Statistics Reports*, vol. 57, núm. 14, abril de 2009, en 5, cuadro núm. 34, disponible en www.cdc.gov/nchs/data/nvsr/nvsr57/nvsr57_14.pdf.

11 Católicas por el Derecho a Decidir, *Medios de Comunicación y abuso sexual*, 18 de abril de 2008, citado en Amnistía Internacional, *La prohibición total del aborto en Nicaragua: La vida y la salud de las mujeres, en peligro; los profesionales de la medicina, criminalizados*, julio de 2009, Índice AI: AMR 43/001/2009, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR43/001/2009>.

12 Amnistía Internacional, *Los barrios marginales representan lo peor de la pobreza y la desigualdad urbanas*, <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT35/010/2009>.

13 COHRE, *WOMEN, SLUMS AND URBANISATION: Examining the Causes and Consequences*, mayo de 2008, www.cohre.org/store/attachments/Urbanisation_Report.pdf.

14 Amnistía Internacional, *República Democrática del Congo: Kivu Septentrional. Guerra sin fin contra las mujeres y los menores*, septiembre de 2008, Índice AI: AFR 62/005/2008, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AFR62/005/2008>.



**...QUIERO
AYUDAR**

YA SEA EN UN CONFLICTO DE GRAN REPERCUSIÓN O EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA, **AMNISTÍA INTERNACIONAL** ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS Y PERSIGUE EL RESPALDO DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a quienes socavan los derechos humanos. Intégrate en este movimiento. Haz que las cosas cambien. Pide responsabilidades a quienes están en el poder.

- Únete a Amnistía Internacional e intégrate en un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.
- Haz un donativo en apoyo del trabajo de Amnistía Internacional.

Juntos conseguiremos que se nos oiga.

Me interesa recibir información sobre cómo unirme a Amnistía Internacional.

Nombre y apellidos

Domicilio

País

Correo-e

Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional. (Indica la divisa de tu donativo)

Cantidad

Con cargo a mi

Visa

Mastercard

Número

Caduca en

Firma

Envía este formulario a la oficina de Amnistía Internacional de tu país.

DÓNDE ESTAMOS

DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA

ARGENTINA

Amnistía Internacional
Uruguay 775, 4° B
C1015ABO Buenos Aires
Capital Federal
Argentina
Tel.: (+54 11) 4372 3141
contacto@amnesty.org.ar
www.amnesty.org.ar

CHILE

Amnistía Internacional
Huelén 164
Providencia
Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 235-5945
info@amnistia.cl
www.cl.amnesty.org

ESPAÑA

Amnistía Internacional
Fernando VI, 8, 1° Izd.
28004 Madrid
Tel.: 91 310 12 77
info@es.amnesty.org
www.es.amnesty.org

ESTADOS UNIDOS

Amnesty International
5 Penn Plaza, 14th floor
New York, NY 10001
Tel.: (1 212) 807 84 00
admin-us@aiusa.org
www.amnestyusa.org

MÉXICO

Amnistía Internacional
Calle Tajín 389, Col. Narvarte;
Del. Benito Juárez;
C.P. 03020 México DF
Tels.: (55) 5687 6010
(55) 5636 6776
admin-mx@sections.amnesty.org
www.amnistia.org.mx

PARAGUAY

Amnistía Internacional
Tte. Zotti N.° 352,
e/ Hassler y Boggiani
Barrio Villa Morra
Asunción
Telefax: (+595 21) 604 329
ai-info@py.amnesty.org
www.py.amnesty.org

PERÚ

Amnistía Internacional
Enrique Palacios N.° 735 - A
Lima 18
Tels.: 51 1 2415625
51 1 2412114
Fax: 51 1 4471360
amnistia@amnistia.org.pe
www.amnistia.org.pe

PORTUGAL

Amnistia Internacional
Av. Infante Santo, 42, 2°
1350 - 179 Lisboa
Tel.: 386 16 52
aisp@ip.pt
www.amnistia-internacional.pt

PUERTO RICO

El Roble, 54, Ofc. 11
Río Piedras
Puerto Rico 00925
Tel.: 787 763 8318
Fax: 787 763 5096
amnstiapr@amnstiapr.org.
www.amnstiapr.org

REPÚBLICA DOMINICANA

Amnistía Internacional
Apartado 20.578
Santo Domingo

URUGUAY

Amnistía Internacional
Wilson Ferreira Aldunate 1220
Montevideo
Tel.: 900 79 39
Fax: 900 98 51
oficina@amnistia.org.uy
www.amnistia.org.uy

VENEZUELA

Amnistía Internacional
AMNISTÍA INTERNACIONAL
CCS182576
Av. Venezuela con calle Sorocaima
Res Esedra P.B. Local 1,
Casillero 936
El Rosal Caracas 1060
Venezuela
amnistia@cantv.net
www.ve.amnesty.org

Si en su país no existe sección de Amnistía puede dirigirse a:

Editorial Amnistía
Internacional, S. L. (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20
Fax: (34) 91 433 65 68
www.amnesty.org

O bien a:

Amnesty International
International Secretariat
1 Easton Street
Londres WC1X 0DW
Reino Unido
Tel.: (44-171) 413 55 00
www.amnesty.org

Según cálculos de la ONU, la mayoría de las personas que viven en la pobreza son mujeres: más del 70 por ciento. La discriminación es uno de los principales factores de la pobreza. Las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a recursos y medios de producción como la tierra, el crédito y la herencia. Las mujeres no reciben el mismo salario que los hombres, y la mayor parte de su trabajo no es remunerado. Las mujeres a menudo trabajan en labores informales, sin seguridad de empleo ni protección social.

La pobreza es algo más que falta de ingresos. También es falta de seguridad, de voz, de alternativa. La pobreza se manifiesta de distintas maneras y afecta de distintas maneras a las personas y los países. Amnistía Internacional analiza estas cuestiones y examina el modo en que las mujeres sufren los efectos de la pobreza de una manera especial debido al papel que desempeñan en la sociedad, la comunidad y la familia.

www.amnesty.org
Índice: ACT 77/009/2009

NO MÁS VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



I.S.B.N. 13: 978 - 84 - 96462 - 24 - 3

